



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 546-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 12 de febrero de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Oficio N° 1157-2017-UNHEVAL-FCE-D, del 29.DIC.2017, solicita ratificación de la Resolución N° 0919-2017-UNHEVAL-FCE/CF, del 28.DIC.2017, que resolvió DESIGNAR, al **Mg. Jorge Albornoz Chávez**, como Coordinador Académico del Programa del Ciclo de Estudios Complementarios (PROCEC) de dicha Facultad, a partir del 28 de diciembre de 2017 hasta el 28 de diciembre de 2018;

Que en la sesión ordinaria N° 17 de Consejo Universitario, del 31.ENE.2018, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0919-2017-UNHEVAL-FCE/CF, del 28.DIC.2017, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0147-2018/UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, y a la Resolución Rectoral N° 0145-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, el día 12 de febrero de 2018;

SE RESUELVE

1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0919-2017-UNHEVAL-FCE/CF, del 28.DIC.2017, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL; que resolvió DESIGNAR, al **Mg. Jorge Albornoz Chávez**, como Coordinador Académico del Programa del Ciclo de Estudios Complementarios (PROCEC) de dicha Facultad, a partir del 28 de diciembre de 2017 hasta el 28 de diciembre de 2018; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.



Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (e)

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VR Acad
VR Inv-AL-
OCI-
Transparencia-
DIGA
DInvestigación
Direcciones universitarias
JPPLAN. -JPPTO
FCE
Programa Seg. Espec.
DIGA
RRHH
UEC
File
Interesado
OC-OT
OL-US-archivo
YKFQ/Vam